ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SGOB 008 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA Y HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO.

CONTRATANTE: SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATISTA: **HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO**
C.C. 1090389797 EXPEDIDA EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA ATENDIENDO DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ A LA POBLACION VULNERABLE QUE REQUIERE DE ORIENTACION SOCIAL PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS Y LA CONVIVENCIA PACIFICA, APOYANDO LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($14,080,000) PESOS MONEDA CORRIENTE

PLAZO: **CIENTO NOVENTA Y UN (191) DIAS**

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2022

SUPERVISIÓN: **EDUARD TRIGOS DURAN**
Comisario de Familia

Entre los suscritos, a saber: JAIME VELASQUEZ SALAMANCA, mayor de edad y vecino del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.364.348 expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, en su calidad de Secretario de Gobierno Municipal, debidamente facultado mediante Decreto No. N.° 005 de fecha 14 de enero de 2022, modificado por el decreto No 015 de fecha 14 de febrero de 2022, para la suscripción de los contratos y/o convenios o contratos interadministrativos a nombre del Municipio de Ocaña, quien para los efectos de este se llamará EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, por una parte y por la otra, **HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1090389797 expedida en Cúcuta, norte de Santander**, residenciada en la Calle8a No. 46B-53 barrio villa paraiso del Municipio de Ocaña, y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado dar terminación al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SGOB 008 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022.** Por cumplimiento del objeto contractual

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron, el 31 de julio de 2022.

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipal

Milena Salazar Trujillo
HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO
C.C. 1090389797 de Cúcuta
Contratista

EDUARD TRIGOS DURAN
Comisario de Familia (supervisor)